



DEPARTAMENTO EDUCACION
 REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 OFICINA DE CONTABILIDAD

RESOLUCION FUNDADA SERVICIO DE ALIMENTACION INTERNADO.

DECRETO EXENTO N°: 998/

ERCILLA, 03 MAIU 2016

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.882(D. O. 21.12.2015), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2016.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 1600/08, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 3371 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2016.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

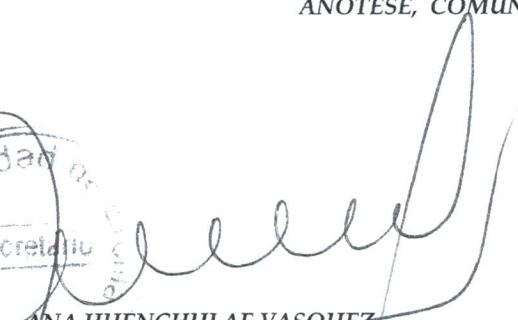
CONSIDERANDO :


- 1.- Solicitud de Pedido N° 097 de Director de Educación Municipal que solicita el servicio de alimentación para alumnos de Internado Municipal de Liceo C-44.
- 2.- Licitación Pública ID 4307-58-LE15 declarada desierta por no existir oferentes.
- 3.- Licitación Pública ID 4307-59-LE15 declarada desierta por no existir oferentes
- 4.- Licitación Publica ID 4307-97-LE15 declarada desierta por no existir oferentes
- 5.- La necesidad de recurrir a Trato directo según Art 10 numero 7 letra L: Cuando, habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas, o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

DECRETO :

- 1.- **CONTRATESE**, en forma directa el servicio de alimentación para alumnos de Internado de Liceo C-44 Alonso de Ercilla, según Artículo 10, N° 7 letra L del reglamento de la Ley N° 19.886; al Proveedor Sres. **Soc. Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A**, Rut _____ por el valor de \$2.752.000 (Dos millones setecientos cincuenta y dos mil pesos) valor más IVA, desde el 01 de Octubre de 2015 y hasta el día 31 de Octubre de 2015, periodo en el cual se realizará un nuevo proceso licitatorio para este servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
 ALCALDE

JVM/AHH/AHV/CZC/EPGP/JLNG/gqm

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.